IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR. SLPInscrita en el Reg. Mercantil de Valladolid. Tomo 1450, Folio 171, Hoja VA26120. CIF B47716089 –Nº ROAC S2250

Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León

CERTIFICACION DE HECHOS CONCRETOS

Informe de Revisión de la Liquidación de los Estados Contables del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León a 31 de diciembre de 2016

IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, SLP

C/ Teresa Gil, 3- 4ª Planta- 47002 VALLADOLID
Teléfono 983 108 756
e-mail: info@inaudit.net

Nº ROAC S2250
Inscrita en el Reg. Mercantil de Valladolid, con fecha 12-11-13
Tomo 1450, Folio 171, Hoja VA26120, Inscripción 1ª
CIF B47716089 –

IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, SLPInscrita en el Reg. Mercantil de Valladolid, Tomo 1459, Folio 171, Hoja VA-20120, Cif B-47.308.7 -N RoAC 32.203

AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL
DE CAMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEON

Hemos realizado una revisión limitada de los Presupuestos de Ingresos y Gastos del Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León (en adelante el Consejo), así como la Liquidación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (Que se adjunta como Anexo) cuya preparación y contenido es responsabilidad del Comité Ejecutivo del Consejo. Nuestro trabajo se ha realizado teniendo en consideración la Recomendación Técnica nº 3 del Registro de Economistas Auditores (REA-CGCEE) relativa a procedimientos acordados, en el que se entiende que son los destinatarios de este informe quienes obtienen sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa (tanto si son positivos como si tienen observaciones). Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Los procedimientos acordados fueron efectuados sólo con el objeto de analizar si la liquidación de los Estados Contables del Consejo a 31 de diciembre de 2016 que se adjunta, expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del resultado de sus operaciones, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables indicados en la nota 2 de la memoria económica adjunta a este informe. Al respecto manifestar que los ingresos del Consejo, están formados por las cuotas ordinarias aprobadas en el Pleno del Consejo, según el principio de "devengo", por lo cual todas las cuotas ordinarias son considerados ingresos, aunque no estén cobrados en su totalidad, figurando en el saldo final del Consejo la cantidad que está pendiente de cobro. Respecto a los gastos se sigue el criterio de "caja", no figurando por tanto cantidad alguna pendiente de pago a proveedores. Como resultado del trabajo de revisión realizado, que en ningún momento puede ser entendido como una auditoría de cuentas, y de acuerdo a los procedimientos acordados con ustedes que figuran a continuación y aplicados en nuestro trabajo, les informamos que:

1.- Hemos obtenido y leído las actas firmadas de las de las reuniones del Comité y del Pleno del Consejo desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016,0 con el fin de identificar asuntos con efecto económico y de otra índole que podrían ser importantes para la revisión objeto de este informe, no detectándose ninguno significativo a mencionar.

2.- Hemos obtenido una carta de manifestaciones del Comité Ejecutivo del Consejo, en la que se nos confirma su responsabilidad respecto a la preparación y contenido de la información sobre la que se han aplicados los procedimientos por nosotros, la exactitud e integridad de la información suministrada, y en relación con la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los objetivos perseguidos.

C/ Teresa Gil, 3- 4ªPlanta- 47002 VALLADOLID Teléfono 983 108 756 y Móvil 673 801 663 e-mail: inaudit@inaudit.net

IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, SLPInscrita en el Reg. Mercantil de Valladolid. Tomo 1450, Folio 111, Hoja VA-01[illegible], Cif B-47[illegible]-N R.O.C. 32[illegible]

3.- Hemos examinado los justificantes acreditativos (facturas, recibos, etc.) de la práctica totalidad de los gastos externos incurridos por el Consejo en el ejercicio, así como un elevado porcentaje de los pagos efectuados por el Consejo durante el ejercicio 2016 a los distintos proveedores, mediante el examen de los correspondientes documentos bancarios justificativos.

4.- Hemos verificado una selección de los cobros registrados por el Consejo en concepto de cuotas ordinarias de la Cámaras. Adicionalmente, hemos comprobado que los ingresos contabilizados en el ejercicio según el principio de "devengo" coinciden con los aprobados en el Pleno de fecha 22 de diciembre de 2015.

5.- Confirmación directa y por escrito del saldo que el Consejo mantenía al cierre del ejercicio 2016 con las Cámaras de Comercio, habiendo obtenido y revisado las conciliaciones de las mismas realizadas por el Consejo. Como consecuencia del trabajo realizado no se han detectado incidencias que supongan ajustes de carácter significativo de las partidas correspondientes.

6.- Hemos comprobado los saldos que a 31 de diciembre de 2016 mantenía el Consejo con las entidades financieras con las que trabaja, mediante el cotejo de los extractos bancarios a dicha fecha y confirmación directa y por escrito de las entidades financieras.

7.- Con respecto a la relación laboral, hemos revisado los gastos de personal, en concreto, la documentación relativa a los trabajadores que durante el año 2016 se encontraban de alta en el Consejo con contrato laboral, nóminas, seguros sociales (Tc1 y Tc2) y retenciones practicadas I.R.P.F., sin incidencias a destacar.

Como conclusión de los procedimientos realizados podemos señalar que, en nuestra opinión, existe una adecuada y suficiente documentación justificativa en la liquidación de los Estados Contables adjuntos, no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable y se refleja fielmente, en todos los aspectos relevantes, la actividad desarrollada por el Consejo durante el ejercicio que se cierra a 31 de diciembre de 2016.

La finalidad de nuestra revisión es dar cumplimiento al Artículo 35 del Reglamento del Régimen Interior del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León que establece la intervención de auditor de cuentas inscrito en el R.O.A.C. para la revisión de la liquidación de los Estados Contables y que, por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la viabilidad futura, patrimonial y financiera, del Consejo.

Este trabajo, por su naturaleza, tiene carácter de revisión de procedimientos acordados con el objeto que se indica en el párrafo anterior y no se encuentra sometido al Real Decreto 1/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

C/ Teresa Gil, 3- 4ªPlanta- 47002 VALLADOLID Teléfono 983 108 756 y Móvil 673 801 663 e-mail: inaudit@inaudit.net

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los miembros del Comité Ejecutivo consideran oportunos sobre la situación económica del Consejo, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos. La verificación de dicha información no ha sido objeto de nuestro trabajo.

Este informe ha sido preparado con el objeto anteriormente mencionado para uso exclusivo de Ustedes y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad, no asumiendo ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios del Informe.

Lo que suscribimos en Valladolid a 17 de marzo de 2017.

POR IN AUDIT
GRUPO AUDITOR CONSULTOR, SLP
(Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2250)

Fdo. Diego San José Barriga

C/ Teresa Gil, 3- 4ªPlanta- 47002 VALLADOLID Teléfono 983 108 756 y Móvil 673 801 663 e-mail: inaudit@inaudit.net

IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, SLPInscrita en el Reg. Mercantil de Valladolid, Tomo 1.456, Folio 111, Hoja VA-61230, Inscr 1ª, 07.08.08 – N.I.F. B-47.408.320

Balance de Situación

ACTIVO		2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**23.921,06**	**23.921,06**
I. Inmovilizado material		23.921,06	23.921,06
214	UTILES STAND FERIAS-EXPOSIC	10.601,37	10.601,37
216	MOBILIARIO	38.990,21	38.990,21
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFO	36.556,89	36.556,89
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	73.261,54	73.261,54
281	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL IN	-135.488,95	-135.488,95
B) ACTIVO CORRIENTE		**665.889,66**	**1.219.251,24**
I. CAMARAS DE COMERCIO DEUDORAS		336.591,22	269.996,50
1. Camaras de comercio deudoras pto ordinario		260.455,56	184.784,39
430	CAMARAS PRESUP ORDINARIO	260.455,56	184.784,39
2. Camaras de comercio deudoras por acciones		76.135,66	85.212,11
440	CAMARAS DE COMERCIO ACCIONES	76.135,66	85.212,11
II. SITUACION DE LAS ACCIONES		129.638,04	852.358,52
511	PAGOS SUBV COMERCIO 2016	9.188,04	
512	ACCIONES CONVENIO ECONOMIA		595.323,52
516	ERASMUS COMPLEMENTARIA MINISTE		33.225,00
517	ERASMUS PLUS 2014	61.710,00	47.010,00
518	CONVENIO EDUCACION FP 2015		175.000,00
519	ERASMUS PLUS 2015, 2016	58.740,00	1.800,00
III. OTROS DEUDORES		32,88	
473	HACIENDA PÚBLICA, RETENCIONES	32,88	
IV. CUENTAS FINANCIERAS		199.627,52	96.896,22
570	CAJA, EUROS	2.036,03	887,76
572	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉ	197.591,49	96.008,46
TOTAL ACTIVO		**689.810,72**	**1.243.172,30**
CUENTAS DE ORDEN Y ESPECIALES		**1.009.552,18**	**524.476,48**
I.ADMINISTRACIONES PUBLICAS		127.551,96	524.476,48
Administraciones Publicas JCYL		127.551,96	524.476,48
470	SUBVENCION AA PP, JCYL	127.551,96	524.476,48

INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P. R.O.A.C. Nº S2529 VALLADOLID

Balance de Situación

ACTIVO	2016	2015
Distribucion Acciones Futuras	882.000,22	
446 DISTRIBUCIONE ACCIONES FUTURAS	882.000,22	

INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P. REA VALLADOLID R.O.A.C. nº S2250

Balance de Situación

PASIVO		2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		**380.283,27**	**377.074,14**
I Fondos propios		50.745,82	50.745,82
1. Patrimonio inicial		50.745,82	50.745,82
101	FONDO SOCIAL	50.745,82	50.745,82
II. Reserva art. 40 RRI		370.155,17	369.855,17
114	RESERVAS ESPECIALES	370.155,17	369.855,17
III. Resultados de ejercicios anteriores		-43.526,85	14.021,04
121	RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERC	-57.547,89	
129	RESULTADOS DEL EJERCICIO	14.021,04	14.021,04
IV. Resultado del ejercicio		2.909,13	-57.547,89
B) PASIVO CORRIENTE		**309.527,45**	**866.098,16**
I. DEUDAS A CORTO PLAZO		1.151,35	42.724,70
1.Deudas con entidades de credito		1.151,35	42.724,70
520	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTI	1.151,35	42.724,70
II. OTROS ACREEDORES		32.397,29	9.904,94
441	OTROS DEUDORES	7.502,21	
475	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA P	6.312,21	2.990,21
476	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SO	5.862,66	2.424,29
478	LIQUIDACION CTAS, PIPES Y SEGU	12.720,21	4.490,44
III.SITUACION DE LAS ACCIONES		274.960,00	813.468,52
402	COBROS CONSEJERIA DE ECONOMIA		595.723,52
406	COBROS ERASMUS COMPLEMETARIA		32.385,00
407	ERASMUS PLUS 2014, 2015	185.360,00	185.360,00
409	COBROS ERASMUS 2016	89.600,00	
IV. PROVISIONES A CORTO PLAZO		1.018,81	
499	PROVISIONES	1.018,81	
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**689.810,72**	**1.243.172,30**
CUENTAS DE ORDEN Y ESPECIALES		**1.009.552,18**	**524.476,48**

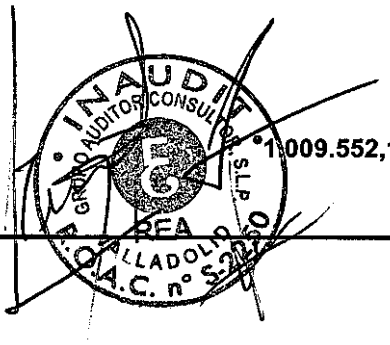

Balance de Situación

PASIVO		2016	2015
Subvenciones Junta de Castilla y Leon		127.551,96	524.476,48
522	SUBVENCION JUNTA CYL	127.551,96	524.476,48
Camaras Acreedoras Futuras		882.000,22	
410	CAMARAS ACREEDORAS FUTURAS	882.000,22	

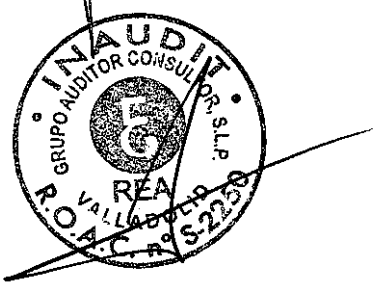

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DEL CONSEJO REGIONAL- EJERCICIO 2016

GASTOS	PRESUPUESTO 2016	REALIZADO 2016	DIFERENCIA
TOTAL CAPÍTULO 01- GASTOS DE PERSONAL:	**124.540,87 €**	**124.540,53 €**	**0,34 €**
01.01. Personal :	95.142,00 €	95.141,83 €	0,17 €
01.01.01. Sueldo Director General	0,00 €	0,00 €	0,00 €
01.01.01. Sueldo Director General, en funciones	39.200,00 €	39.199,90 €	0,10 €
01.01.01. Sueldo Técnico	36.342,00 €	36.341,98 €	0,02 €
01.01.01. Sueldo Auxiliar	19.600,00 €	19.599,95 €	0,05 €
01.03. Gastos Sociales:	29.398,87 €	29.398,70 €	0,17 €
01.01.01. Sueldo Director General	0,00 €	0,00 €	0,00 €
01.01.01. Sueldo Director General, en funciones	12.112,80 €	12.112,67 €	0,13 €
01.01.01. Sueldo Técnico	11.229,67 €	11.229,47 €	0,20 €
01.01.01. Sueldo Auxiliar	6.056,40 €	6.056,56 €	-0,16 €
TOTAL CAPÍTULOS 03,04,05,06,07,08 y 09- GASTOS CONSEJO	**58.064,01 €**	**55.155,22 €**	**2.908,79 €**
TOTAL CAPÍTULO 03. GASTOS DEL LOCAL (No Inventariable)	**10.334,81 €**	**9.325,19 €**	**1.009,62 €**
03.01.01. Gastos de Comunidad	1.200,00 €	833,32 €	366,68 €
03.01.02. Limpieza	507,94 €	406,06 €	101,88 €
03.01.03. Conservación y Reparación (TECNICALOR)	95,00 €	73,81 €	21,19 €
03.01.04. Electricidad	5.818,73 €	5.157,94 €	660,79 €
03.01.05. Agua	81,97 €	61,46 €	20,51 €
03.01.07. Mantenimiento Plan Prevención Riesgos Laborales	588,58 €	738,65 €	-150,07 €
03.01.08. Seguro Sede	779,41 €	790,78 €	-11,37 €
03.01.10. Seguro Responsabilidad Civil	1.263,18 €	1.263,17 €	0,01 €
TOTAL CAPÍTULO 04. GASTOS DE MATERIAL:	**6.995,42 €**	**6.953,41 €**	**42,01 €**
04.01. No Inventariable:	6.995,42 €	6.953,41 €	42,01 €
04.01.01. Material de Oficina	1.218,34 €	1.743,44 €	-525,10 €
04.01.02. Correos	37,00 €	20,74 €	16,26 €
04.01.04. Teléfonos	5.136,00 €	4.585,15 €	550,85 €
04.01.07. Alquileres y/o Mantenimiento de Máquinas	604,08 €	604,08 €	0,00 €
04.01.08. Alquiler Almacén Archivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 05. GASTOS PUBLICAC. Y SUSCRIPCIONES:	**4.748,63 €**	**4.876,05 €**	**-127,42 €**
05.02. Suscripciones:	4.748,63 €	4.876,05 €	-127,42 €
05.02.01. Prensa	872,15 €	712,28 €	159,87 €
05.02.02. Publicaciones Especializadas	3.876,48 €	4.163,77 €	-287,29 €

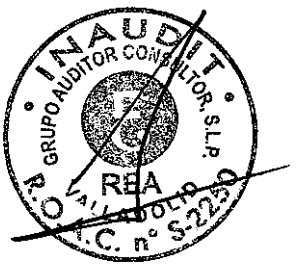

GASTOS	PRESUPUESTO 2016	REALIZADO 2016	DIFERENCIA
TOTAL CAPÍTULO 06. GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES:	**19.480,15 €**	**22.035,53 €**	**-2.555,38 €**
06.01. Gastos por Servicios de Profesionales Indep:	1.751,27 €	1.954,19 €	-202,92 €
06.01.01. Profesionales independientes	1.751,27 €	1.954,19 €	-202,92 €
06.01. Otros Gastos por Servicios de Profesionales Indep.:	7.860,71 €	11.320,60 €	-3.459,89 €
06.01.02. Asesoría Contable (Fiscalización)	3.184,07 €	3.366,76 €	-182,69 €
06.01.04. Apoyo Informático	2.740,64 €	6.017,84 €	-3.277,20 €
06.01.06. Auditoría	1.936,00 €	1.936,00 €	0,00 €
06.01.08. Asesoría Legal	0,00 €	0,00 €	0,00 €
06.02. Otros Servicios:	1.884,82 €	843,10 €	1.041,72 €
06.02.05. Vigilancia y seguridad	262,16 €	0,00 €	262,16 €
06.02.06. Mensajeros	1.622,66 €	843,10 €	779,56 €
06.03. Gastos de Viajes y Dietas:	6.746,70 €	6.859,14 €	-112,44 €
06.03.01. V.Nacionales (Desplazamientos y Locomoción)	6.020,49 €	6.219,70 €	-199,21 €
06.03.02. V. Nacionales (Estancias y Hoteles)	726,21 €	639,44 €	86,77 €
06.04. Gastos de Relaciones Públicas:	1.236,65 €	1.058,50 €	178,15 €
06.04.02. Actos y Recepciones	1.236,65 €	1.058,50 €	178,15 €
TOTAL CAPÍTULO 07. IMPUESTOS Y CUOTAS:	**815,54 €**	**698,79 €**	**116,75 €**
07.01. Impuestos	815,54 €	698,79 €	116,75 €
07.01.03. Contribuciones	815,54 €	698,79 €	116,75 €
TOTAL CAPÍTULO 08. GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS	**5.000,00 €**	**4.934,99 €**	**65,01 €**
08.01.02. Gastos varios	5.000,00 €	4.934,99 €	65,01 €
TOTAL CAPÍTULO 09. GASTOS FINANCIEROS:	**10.689,46 €**	**6.331,26 €**	**4.358,20 €**
09.01.01. Gastos de c/c o servicios bancarios	1.200,00 €	651,38 €	548,62 €
09.01.02. Gastos de préstamos	9.489,46 €	5.679,88 €	3.809,58 €
TOTAL GASTOS	**182.604,88 €**	**179.695,75 €**	**2.909,13 €**

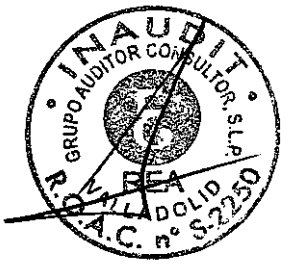

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa	55556 - CONSEJO REGIONAL DE CAMARAAS OF Y	**Página**	1
		Fecha listado	14/03/2017
Observaciones		**Período**	De Enero a Diciembre

		2016	2015
1. Ingresos Camaras Presupuesto Ordinario		182.604,88	249.879,69
700	INGRESO CAMARAS PTO ORDINARIO	182.604,88	249.879,69
6. Gastos de personal		-124.540,53	-248.627,84
640	SUELDOS Y SALARIOS	-95.141,83	-223.964,71
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE L	-29.398,70	-24.663,13
7. Otros gastos de explotación		-55.327,91	-58.799,74
621	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-604,08	-1.813,78
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-234,87	-4.978,01
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES IN	-17.753,62	-11.611,19
624	TRANSPORTES		-605,00
625	PRIMAS DE SEGUROS	-2.053,95	-2.042,59
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILAR	-6.503,95	-8.957,25
628	SUMINISTROS	-9.804,55	-11.820,19
629	OTROS SERVICIOS	-17.674,10	-16.181,19
631	OTROS TRIBUTOS	-698,79	-790,54
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**2.736,44**	**-57.547,89**
14. Ingresos financieros		173,07	
b) Otros ingresos financieros		173,07	
769	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	173,07	
15. Gastos financieros		-0,38	
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-0,38	
B) RESULTADO FINANCIERO		**172,69**	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**2.909,13**	**-57.547,89**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**2.909,13**	**-57.547,89**

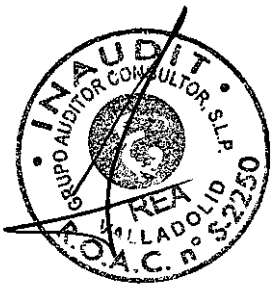

PRESUPUESTO 2016

PRESUPUESTO ORDINARIO INGRESOS 2016

INGRESOS	PRORRATA	PRESUPUESTO 2016 SIN INCENTIVOS	INCENTIVOS VINCULADOS AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	TOTAL PRESUPUESTO 2016
CAPÍTULO 01. RECURSOS CÁMARAS				
01.01. Previsiones del Ejercicio:	**%**			
Cámara de Arévalo	1,131%	1.948,11 €	117,15 €	2.065,26 €
Cámara de Astorga	2,029%	3.494,88 €	210,17 €	3.705,05 €
Cámara de Avila	6,260%	10.782,63 €	648,44 €	11.431,07 €
Cámara de Béjar	1,235%	2.127,24 €	127,93 €	2.255,17 €
Cámara de Briviesca	1,114%	1.918,83 €	115,39 €	2.034,22 €
Cámara de Burgos	14,521%	25.011,90 €	1.504,15 €	26.516,05 €
Cámara de León	14,821%	25.528,64 €	1.535,23 €	27.063,87 €
Cámara de Miranda de Ebro	2,440%	4.204,53 €	252,86 €	4.457,39 €
Cámara de Palencia	6,397%	11.018,60 €	662,63 €	11.681,23 €
Cámara de Salamanca	12,379%	21.322,38 €	1.282,27 €	22.604,65 €
Cámara de Segovia	7,203%	12.406,91 €	746,12 €	13.153,03 €
Cámara de Soria	5,136%	8.846,58 €	532,01 €	9.378,59 €
Cámara de Valladolid	18,492%	31.851,81 €	1.915,49 €	33.767,30 €
Cámara de Zamora	6,841%	11.783,38 €	708,62 €	12.492,00 €
TOTAL INGRESOS		**172.246,42 €**	**10.358,46 €**	**182.604,88 €**

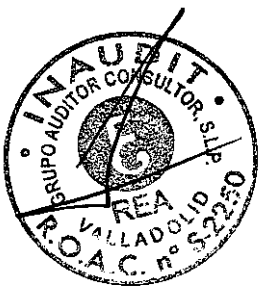

PRESUPUESTOS DEL CONSEJO REGIONAL 2016

GASTOS	PRESUPUESTO 2016
TOTAL CAPÍTULO 01- GASTOS DE PERSONAL:	**124.540,87 €**
01.01. Personal :	95.142,00 €
01.01.01. Sueldo Director General	0,00 €
01.01.01. Sueldo Director General, en funciones	39.200,00 €
01.01.01. Sueldo Técnico	36.342,00 €
01.01.01. Sueldo Auxiliar	19.600,00 €
01.03. Gastos Sociales:	29.398,87 €
01.01.01. Sueldo Director General	0,00 €
01.01.01. Sueldo Director General, en funciones	12.112,80 €
01.01.01. Sueldo Técnico	11.229,67 €
01.01.01. Sueldo Auxiliar	6.056,40 €
TOTAL CAPÍTULOS 03,04,05,06,07,08 y 09- GASTOS CONSEJO	**58.064,01 €**
TOTAL CAPÍTULO 03. GASTOS DEL LOCAL (No Inventariable)	**10.334,81 €**
03.01.01. Gastos de Comunidad	1.200,00 €
03.01.02. Limpieza	507,94 €
03.01.03. Conservación y Reparación (TECNICALOR)	95,00 €
03.01.04. Electricidad	5.818,73 €
03.01.05. Agua	81,97 €
03.01.07. Mantenimiento Plan Prevención Riesgos Laborales	588,58 €
03.01.08. Seguro Sede	779,41 €
03.01.10. Seguro Responsabilidad Civil	1.263,18 €
TOTAL CAPÍTULO 04. GASTOS DE MATERIAL:	**6.995,42 €**
04.01. No Inventariable:	6.995,42 €
04.01.01. Material de Oficina	1.218,34 €
04.01.02. Correos	37,00 €
04.01.04. Teléfonos	5.136,00 €
04.01.07. Alquileres y/o Mantenimiento de Máquinas	604,08 €
04.01.08. Alquiler Almacén Archivo	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO 05. GASTOS PUBLICAC. Y SUSCRIPCIONES:	**4.748,63 €**
05.02. Suscripciones:	4.748,63 €
05.02.01. Prensa	872,15 €
05.02.02. Publicaciones Especializadas	3.876,48 €

INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P. REA VALLADOLID R.O.A.C. nº S-2250

GASTOS	PRESUPUESTO 2016
TOTAL CAPÍTULO 06. GASTOS POR SERVICIOS EXTERIORES:	**19.480,15 €**
06.01. Gastos por Servicios de Profesionales Indep:	1.751,27 €
06.01.01. Profesionales independientes	1.751,27 €
06.01. Otros Gastos por Servicios de Profesionales Indep.:	7.860,71 €
06.01.02. Asesoría Contable (Fiscalización)	3.184,07 €
06.01.04. Apoyo Informático	2.740,64 €
06.01.06. Auditoría	1.936,00 €
06.01.08. Asesoría Legal	0,00 €
06.02. Otros Servicios:	1.884,82 €
06.02.05. Vigilancia y seguridad	262,16 €
06.02.06. Mensajeros	1.622,66 €
06.03. Gastos de Viajes y Dietas:	6.746,70 €
06.03.01. V.Nacionales (Desplazamientos y Locomoción)	6.020,49 €
06.03.02. V. Nacionales (Estancias y Hoteles)	726,21 €
06.04. Gastos de Relaciones Públicas:	1.236,65 €
06.04.02. Actos y Recepciones	1.236,65 €
TOTAL CAPÍTULO 07. IMPUESTOS Y CUOTAS:	**815,54 €**
07.01. Impuestos	815,54 €
07.01.03. Contribuciones	815,54 €
TOTAL CAPÍTULO 08. GASTOS DIVERSOS E IMPREVISTOS	**5.000,00 €**
08.01.02. Gastos varios	5.000,00 €
TOTAL CAPÍTULO 09. GASTOS FINANCIEROS:	**10.689,46 €**
09.01.01. Gastos de c/c o servicios bancarios	1.200,00 €
09.01.02. Gastos de préstamos	9.489,46 €
TOTAL GASTOS	**182.604,88 €**

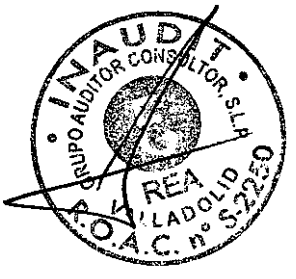

MEMORIA ECONÓMICA
2016

CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2016

1. ACTIVIDAD CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS

El Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León se crea por Decreto 77/1995, Consejería de Fomento publicado en el BOCYL número 83 del 3 de mayo de 1995 con sede en Valladolid, como órgano consultivo, de colaboración con la Junta de Castilla y León y restantes instituciones autonómicas, y de representación, relación y coordinación de las Cámaras Oficiales de Comercio.

El Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León integrado por representantes de la totalidad de dichas corporaciones, es una Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

2. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

- El criterio aplicado para la elaboración de los estados contables del Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León es el de la orden de 7 de Marzo de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se establecen las instrucciones para la elaboración de los presupuestos y de las liquidaciones tipo de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la comunidad de Castilla y León, que en su artículo primero dispone que es de aplicación al Consejo Regional.

- De este criterio derivan los de general aceptación en contabilidad, tales como el de gestión continuada y demás aplicables, contempladas en la legislación mercantil vigente.

- En cuanto al cuadro de cuentas, se parte del Plan 73 para las Acciones, al incluir éste la contabilidad suplementaria (Cuentas de Orden), respetando la estructura del Plan en cuanto a los grupos de Inmovilizado, Deudores y Acreedores, situación de las Cámaras según el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el PGC.

- En cuanto al grupo de "Financiación Básica" que contempla el Plan, y que recoge las fuentes propias de financiación básica, se ha denominado para nuestro caso "Patrimonio Neto", que partiendo del patrimonio inicial del ejercicio 1990, varía con las aportaciones de las Cámaras y las subvenciones, ambas de capital, y con los déficits o superávits del Presupuesto Ordinario del Consejo, ejercicio tras ejercicio.

- En cuanto al grupo "Ajustes por periodificación", contemplado el Plan 73, han quedado asimilados al mismo, aunque bajo la denominación "Situación de las acciones", el movimiento de las acciones gestionadas por el Consejo, pero otorgándoles un movimiento y significación peculiares.

INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P. REA VALLADOLID R.O.A.C. nº S2250

Así, en el activo se incorporan los pagos efectuados por cada una de las acciones en vigor y en el pasivo los cobros correspondientes a las distintas acciones. Y ello, tanto para las acciones imputables al Presupuesto del Consejo, o imputables a las Cámaras de Comercio que participen en una acción determinada, siempre y cuando éstas sean gestionadas por el Consejo.

Por ello, su desarrollo se recoge en cada ejercicio en el Balance.

De este modo, para las acciones en que interviene el Consejo y por tanto gestiona, como son:

a) Acciones imputables al Presupuesto del Consejo, en las que, por tanto, participan las 14 Cámaras.

   Un pago relativo a estas acciones supondrá un gasto del Presupuesto de Acciones del Consejo.

b) Acciones imputables al presupuesto de todas o de determinadas Cámaras, en proporción a su participación en una acción concreta, en la que no todas estuvieran interesadas.

   Un pago relativo a estas acciones supondrá un gasto del Presupuesto de cada una de las Cámaras participantes.

c) Por último, aquellas que se gestionaran desde el Consejo para determinadas Cámaras, y en las que el Consejo estuviera interesado en participar como una parte más, o bien éste tuviera por algún motivo que asumir parte del presupuesto de estas acciones.

   Un pago relativo a estas acciones supondría un gasto para el Presupuesto de cada una de las Cámaras participantes, y un gasto para el Presupuesto de Acciones y/o del Presupuesto Ordinario del Consejo, en función de lo significativo de la participación del Consejo y de lo que los órganos de gobierno acordaran.

Cada una de estas acciones viene representada por dos cuentas, una de activo y otra de pasivo de este grupo, que tenderán a equilibrarse a medida que la acción se vaya ejecutando y a igualar sus saldos cuando la acción esté totalmente concluida y liquidada.

En el caso de que los cobros de una acción sean superiores a los pagos, el consiguiente superávit pasará o bien a ser prorrateado entre las Cámaras en base a su participación, o bien a incrementar el Presupuesto Ordinario del Consejo en el ejercicio en que la acción concluya.

INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P. REA 4ª LADOLID R.O.A.C. nº S-2260

Las aludidas "Cuentas de Orden" recogen las subvenciones concedidas a las Cámaras para aquellas acciones en las que el Consejo actúa como mero intermediario, quedando contabilizadas en virtud de la resolución de concesión. Su corrección en valor dependerá no sólo de la realización y justificación por parte de la Cámara, sino de la aprobación de la justificación por parte de la institución que la conceda y del correspondiente pago. La parte que bien no se haya justificado o que justificada no fueran los gastos aceptados por la Junta, se regularizará.

Si por cualquier circunstancia, una vez realizado el pago por la entidad concesionaria, mediara un periodo de tiempo entre el cobro por parte del Consejo y el pago a la Cámara, el compromiso de pago con la Cámara quedará reflejado en la cuenta que cada Cámara mantiene con el Consejo, quedando, de este modo, incorporado el movimiento a la Contabilidad Patrimonial del Consejo.

Caso contrario, el movimiento se incorporará a la acción correspondiente como cobros de tratarse de una acción gestionada por el Consejo, o bien se distribuirá entre las Cámaras para aquellas acciones gestionadas por éstas, y lógicamente para las no gestionadas por el Consejo en las que el papel de éste se limita a una mera intermediación.

- Por último, la cuenta de explotación queda reservada exclusivamente para el desarrollo del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del Consejo, contemplando los ingresos y gastos en su totalidad.

3. PRESUPUESTO DEL CONSEJO REGIONAL 2016

En la Sesión del Pleno del Consejo Regional del 22 de diciembre de 2015, se aprueba por unanimidad el **Presupuesto Ordinario para el año 2016,** por importe de 182.604,88 € que se gira en base a una prorrata aprobada en esa misma Sesión y que se aplica tanto a ingresos de las Cámaras por Programas, como a reparto Presupuestario del Consejo Regional:

CÁMARA	**PRORRATA**
- Arévalo:	1,131%
- Astorga:	2,029%
- Ávila:	6,260%
- Béjar:	1,235%
- Briviesca:	1,114%
- Burgos:	14,521%
- León:	14,821%
- Miranda de Ebro	2,440%
- Palencia	6,397%
- Salamanca:	12,379%
- Segovia	7,203%
- Soria	5,137%
- Valladolid	18,492%
- Zamora	6,841%
TOTAL:	**100,00%**

A continuación, se analiza para cada uno de los Capítulos, el Presupuesto Ordinario aprobado y la correspondiente liquidación.

En cuanto a la liquidación del Presupuesto Ordinario, el **Capítulo de Gastos de Personal** presupuestado ascendió a 124.540,87 €, de los que 95.142,00 € corresponden a la partida de Personal, y 29.398,87 € a Seguridad Social con cargo a la empresa.

La liquidación de los **Gastos de Personal** realizados ascendió a 124.540,53 €, de los que 95.141,83 € se destinaron a la partida Personal y 29.398,70 € a la Seguridad Social con cargo a la empresa.

Para el **Capítulo de Gastos del Local,** se presupuestaron 10.334,81€: 1.200 € para Gastos de Comunidad; 507,94 € para gastos de limpieza; 95,00 € para Conservación y Reparación; 5.818,73 € para Electricidad; 81,97 € para Agua; 588,58 € para el mantenimiento del Plan de Prevención de Riesgos Laborales con el que cuenta el Consejo Regional; 779,61 € para el Seguro de la Sede y 1.263,18 € para el Seguro de Responsabilidad Civil.

La liquidación de los Gastos del Local realizados ascendió a 9.325,19 €: 833,32 € en Gastos de Comunidad; 406,06 € de Gastos de Limpieza; 73,81 para Conservación y Reparación; 5.157,94 € para Electricidad; 61,46 € de Agua; 738,65 € para el mantenimiento del Plan de Prevención de Riesgos Laborales; 790,78 € correspondieron al Seguro de la Sede y 1.263,17 € al Seguro de Responsabilidad Civil.

Capítulo de Gastos de Material. En cuanto al Material no Inventariable se dotaron 6.995,42 €: 1.218,34 € para Material de Oficina; 37,00 € para Correos; 5.136,00 € para Teléfonos y 604,08 € para Alquiler y/o Mantenimiento de Máquinas.

La liquidación de los Gastos de Material realizados ascendió a 6.953,41 €: 1.743,44 € correspondieron a Material de Oficina; 20,74 € para Correos; 4.585,15 € para Teléfonos y 604,08 € para Alquiler y/o Mantenimiento de Máquinas.

En cuanto al **Capítulo de Gastos de Publicaciones y Suscripciones**, se dotaron 4.748,63 €: 872,15 € para Prensa y 3.876,48 € para Publicaciones Especializadas.

La liquidación de los Gastos de Publicaciones y Suscripciones realizados ascendió a 4.876,05 euros, de los que 712,28 € correspondieron a Prensa y 4.163,77 € correspondieron a Publicaciones Especializadas.

Para el **Capítulo de Gastos por Servicios Exteriores**, se dotaron 19.480,15 € y se realizaron 22.035,53 €.

El Presupuesto para **Gastos por Servicios de Profesionales Independientes**, ascendió a 1.751,27 €, siendo la liquidación 1.954,19 €.

Por lo que se refiere a los **Otros Gastos por Servicios Profesionales Independientes** se dotaron 7.860,71 €, correspondiendo 3.184,07 € para Asesoría Contable; 2.740,64 € para Apoyo Informático y 1.936,00 € para Auditoría.

La liquidación de Otros Gastos por Servicios Profesionales Independientes realizados totalizó un importe de 11.320,60 €, de los cuales 3.366,76 € correspondieron a Asesoría Contable; 6.017,84 € a Apoyo Informático y 1.936,00 € a Auditoría.

En cuanto a **Otros Servicios,** se dotaron 1.884,82 €, correspondiendo 262,16 € para Vigilancia y Seguridad y 1.622,66 € para Mensajeros.

El importe de la liquidación de los gastos por Otros Servicios realizados ascendió a 843,10 €, correspondientes a gastos de Mensajeros.

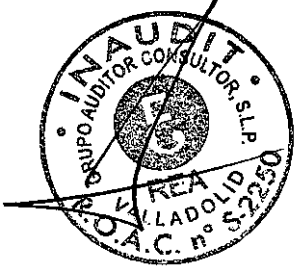

En cuanto a **Viajes y Dietas** se dotaron un total de 6.746,70 €, correspondiendo 6.020,49 € a Desplazamientos y Locomoción en Viajes Nacionales y 726,21 € a Estancia y Hoteles en Viajes Nacionales.

El importe de la liquidación de los gastos por Viajes y Dietas realizados fue de 6.859,14 €, correspondiendo 6.219,70 € a Desplazamientos y Locomoción y 639,44 € a Estancias y Hoteles.

Por lo que se refiere a **Gastos de Relaciones Públicas**, se dotaron 1.236,65 € y se realizaron 1.058,50 €.

Para el siguiente capítulo, el Capítulo de Impuestos y Cuotas se dotaron 815,54 € para Contribuciones, habiéndose realizado 698,79 €.

Asimismo, en relación al **Capítulo de Gastos Diversos e Imprevistos**, se dotaron 5.000,00 €, de los cuales se ejecutaron 4.934,99 €.

En cuanto al **Capítulo de Gastos Financieros**, se dotaron un total de 10.689,46 €, de los cuales para Gastos de c/c o servicios bancarios se presupuestaron 1.200 € y para Gastos de Préstamos 9.489,46 €, que pudieran derivarse de las Pólizas de Crédito que mantiene el Consejo Regional con Caja España.

La liquidación de los Gastos Financieros realizados ascendió a 6.331,26 €, de los que 651,38 € correspondieron a Gastos de c/c o servicios bancarios y 5.679,88 €, a Gastos de préstamos.

Por tanto, del total del Presupuesto para 2016 que, como se ha indicado, ascendió a 182.604,88 € se realizó una cuantía de 179.695,75 €, ofreciendo un saldo positivo de 2.909,13 €.

4. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Activo del Balance de Situación:

En primer término, aparece reflejado el Activo no Corriente con un valor de 23.921,06 €. El Inmovilizado Material asciende a 23.921,06 €, donde se recoge el mobiliario y los enseres con los que cuenta el Consejo, los equipos de procesos informáticos, útiles stand ferias-exposiciones, así como otro inmovilizado material, y la amortización acumulada del Inmovilizado Material:

Útiles Stand Ferias Exposiciones	10.601,37 €
Mobiliario	38.990,21 €
Equipos de Procesos Informáticos	36.556,89 €
Otro Inmovilizado Material	73.261,54 €
Amortización Acumulada Inm.Material	-135.488,95€

El Activo Corriente asciende a 665.889,66 €, de los que 336.591,22 € corresponden Cámaras de Comercio Deudoras, siendo 260.455,56 € los Saldos deudores que mantienen las distintas Cámaras con el Consejo Regional a dicha fecha por los Presupuestos Ordinarios y 76.135,66 € por Acciones que éste coordina.

Cámaras de Comercio Presupuestos Ordinarios	260.455,56 €
Cámaras de Comercio Acciones	76.135,66 €

Las **Cuentas Financieras** ascienden a 199.627,52 €, correspondiendo 2.036,03 € a la Caja y 197.591,49 € de saldo en las cuentas corrientes que mantiene el Consejo Regional en Caja España Duero.

Tesorería	2.036,03 €
Banco c/c a la vista	197.591,49 €

Pasivo del Balance de Situación:

El **Patrimonio Neto** del Consejo Regional asciende a 31 de diciembre de 2016, a 380.283,27 €.

Patrimonio Inicial	50.745,82 €
Fondo de Reserva Art. 40 RRI	370.155,17 €
Resultado de ejercicios anteriores	-43.526,85 €
Resultado del ejercicio	2.909,13 €

En lo que se refiere al **Pasivo Corriente,** las **Deudas a Corto Plazo** ascienden a 1.151,35 € que conciernen a las pólizas de crédito con las que cuenta el Consejo Regional: 255,87 € corresponden a la póliza de financiación de la tesorería del Consejo Regional y 895,48 € la póliza para la financiación de proyectos.

La partida de otros acreedores que ascienden a la cantidad de 32.397,29 € y comprenden Deudores por cuantía de 7.502,21 €; las Administraciones Públicas, en concepto del I.R.P.F. del cuarto trimestre de 2016, por una cuantía de 6.312,21 €; la Seguridad Social de los trabajadores del Consejo, por importe de 5.862,66 € y Liquidación cuentas, PIPES y Seguimiento, por un total de 12.720,21 €.

En cuanto a la **Situación de las Acciones**, se recogen en el activo los pagos derivados de las actuaciones que a 31 de diciembre están pendientes o no han concluido, manteniendo un saldo que ascienden a 129.638,04 €. Concretamente, afectan a las acciones desarrolladas en el ámbito del Convenio con la Consejería de Economía y Hacienda, por un importe de 9.188,04; Programa Erasmus Plus 2014, por un importe de 61.710,00, Programa Erasmus Plus 2015 y 2016, por un total de 58740,00 €.

En el pasivo referido a la situación de las acciones figuran los cobros de las mismas. Concretamente, afectan a las acciones desarrolladas en el ámbito del Programa Erasmus Plus 2014, 2015, realizado con el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, por un importe de 185.360,00 € y el Programa Erasmus + 2016, por un total de 89.600,00 €.

El resultado del ejercicio 2016 se corresponde con un superávit del Presupuesto Ordinario cuya cuantía asciende a 2.909,13 €.

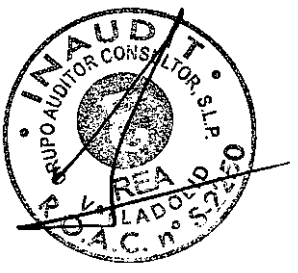

Por último, respecto al Balance de Situación, señalar que en las **Cuentas de Orden y Especiales** quedan recogidas las subvenciones de la Junta de Castilla y León y Erasmus Plus pendientes de realización, de justificación o de pago, por parte de la Junta de Castilla y León, a las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios, y en las que el Consejo actúa como mero intermediario, ejecutor o promotor de los expedientes, ascendiendo, a 31 de diciembre de 2016, a 1.009.552,18 €.

Valladolid, 2 de marzo de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL TESORERO

DIRECTOR GENERAL

INFORME DE GESTIÓN
2016

CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016

Evolución de la Entidad.

El Presupuesto Ordinario del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León aprobado para el ejercicio 2016 ascendió a 182.604,88 €

Dicho Presupuesto ha sido redactado de conformidad con la Orden 7 de marzo de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se establecen las instrucciones para la elaboración de los presupuestos y liquidaciones tipo de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, siguiendo las normas en ella contenidas que le son de aplicación al Consejo Regional.

Así, el Presupuesto Ordinario se confeccionó y ha sido liquidado adaptando la clasificación, códigos y títulos contenidos en el anexo I de la citada Orden a la estructura del Consejo Regional; el Balance anual está integrado por cuentas incluidas en los grupos inmovilizado material, inmaterial y financiero, deudores, cuentas financieras, patrimonio, deudas a corto plazo, situación de las acciones y cuentas de orden y especiales; el ejercicio, a efectos económicos y presupuestarios, coincide con el año natural; y se ha seguido en su ejecución las directrices marcadas por el Pleno del Consejo Regional.

Los objetivos pretendidos con el Presupuesto eran, entre otros, asegurar el mantenimiento y mejora de la actividad y de los proyectos que acomete el Consejo Regional, dotar al Consejo Regional de los medios necesarios para hacer efectiva la coordinación de los diversos programa que se desarrollan desde el Consejo Regional para el conjunto de Cámaras y gestionar nuevos programas para las Cámaras de Castilla y León.

Además se pretendía incidir en acciones orientadas a la creación y sucesión empresarial y a la Formación Profesional.

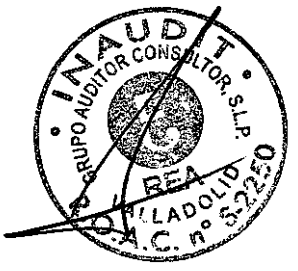

SUBVENCIÓN CON LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Con fecha 20 septiembre de 2016, la Consejería de Economía y Hacienda concedió una subvención al Consejo Regional por un importe de 400.000 €, destinada a la realización de actuaciones dirigidas a la prestación de servicios a las empresas de Castilla y León.

ACTUACIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

1. Se ha potenciado la prestación del **servicio de la Red de Mentores**, poniendo a disposición de los emprendedores, personas de reconocido prestigio con una larga trayectoria profesional y vital para que les ayuden en su toma de decisiones.

   Para tal fin, la Red de Cámaras ha realizado las siguientes acciones:

   a) Actualización de la base de datos de los **130** mentores existentes y adhesión **33** nuevos mentores, dando respuesta así a las necesidades de especialización detectadas.
   b) Amplia difusión del documento "Hoja de Producto", alcanzando a **4.572** usuarios de la Cámara.
   c) Prospección e información sobre el servicio de mentorización a **1.607** emprendedores.
   d) Coordinación y gestión de la red de mentores, poniendo a los más idóneos en contacto con los emprendedores e instruyéndoles sobre el servicio a prestar.
   e) Seguimiento de las mentorizaciones durante su desarrollo, contactando con los implicados en **119** ocasiones para garantizar la adecuada ejecución de éstas.
   f) Realización de una evaluación de calidad sobre el servicio prestado al finalizar las mentorizaciones.

   Gracias a estas acciones **la red de Cámaras de Castilla y León**:

   - **Ha puesto a disposición de las entidades adheridas al Sistema Integral de Apoyo al Emprendedor (SIAE) 163 mentores.**
   - **Ha adherido 33 nuevos mentores, atendiendo** a las necesidades de los emprendedores.
   - **Ha conseguido 505 horas de mentorización.**
   - Ha mentorizado un total de 112 emprendedores.

2. Se ha potenciado la prestación del **servicio de redacción de planes de negocio,** llevado a cabo a través de la "red de oficinas de apoyo a la creación de empresas", mediante la elaboración de un

GRUPO AUDIT CONSULT S.L.P. REA VALLADOLID R.O.A.C. nº S2250

Plan de Negocio adecuado a las necesidades de cada emprendedor y la prestación de servicios de acompañamiento que faciliten la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales con ciertas garantías de viabilidad.

Para tal fin, la red de Cámaras de Castilla y León ha realizado las siguientes actuaciones:

a) Difusión la "Hoja del Producto" del servicio entre **4.477** emprendedores.
b) Implementación de un banner en la web de la Cámara con la presentación del servicio y el documento de solicitud.
c) Realización de acciones de prospección e información dirigidas a atraer a **1.627** emprendedores para la utilización del servicio.
d) Elaboración de los planes de negocio utilizando un modelo validado por la Administración y que contiene los aspectos básicos necesarios.
e) Prestación de servicios de acompañamiento:
    - Organización e impartición de **10** talleres formativos sobre la elaboración del Plan de Negocio de 12 horas de duración, que han contado con **168** asistentes.
    - Puesta a disposición del emprendedor de un servicio de acompañamiento que ha prestado tutorización a **118** emprendedores.
    - Asimismo, se adjunta la relación de los proyectos realizados y autorizados
    - Los proyectos que lo han requerido, en su caso, se les ha derivado a la Lanzadera Financiera.

Gracias a estas acciones **la red de Cámaras de Castilla y León** ha elaborado **102 planes de negocio**.

3. Las Cámaras han colaborado en la prestación del **servicio de apoyo y fomento a la sucesión entre empresas**, mediante:

a) La búsqueda e identificación de proyectos susceptibles o con la necesidad de ser transmitidos, a través de contactos con asociaciones empresariales o la identificación directa en las principales zonas de actividad empresarial.
b) La elaboración de un inventario de negocios activos y susceptibles de ser trasmitidos en el ámbito rural, con la colaboración de los Ayuntamientos. Para ello, han realizado las siguientes acciones:
    a. Contacto con **1.986** Ayuntamientos de la Comunidad.

INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P. REA VALLADOLID R.O.A.C. nº S-2250

b. En su caso, entrevista con municipios de los que no han obtenido respuesta, con menos de 1.000 habitantes, para mantener una entrevista e incidir sobre la posible existencia de negocios activos susceptibles de ser transmitidos en su territorio.
c. De ellos, **50** han confirmado **94** negocios susceptibles de transmisión.
d. **219** han manifestado que no les consta ningún negocio para transmitir.

c) La difusión del servicio entre colectivos empresariales, mediante la implementación en la web de la Cámara de cuanta información y contenidos han considerado oportunos para potenciar el servicio, así como de la página web del programa http://www.creacionysucesion.es
d) Información sobre el proyecto a **127** personas interesadas en vender su empresa, así como de los trámites necesarios y las ayudas de la Junta de Castilla y León para apoyar el proceso de transmisión.
e) Caracterización de la operación de compraventa de **un** negocio, mediante un análisis de los proyectos identificados de acuerdo con la metodología del programa, y elaboración del cuaderno de sucesión.
f) Identificación y caracterización de emprendedores interesados y facilitación de información e intermediación entre los proyectos aprovechando las utilidades de la web del programa http://www.creacionysucesion.es

Gracias a estas acciones **han elaborado 51 cuadernos de sucesión e identificado 127 interesados.**

Potenciar **la consolidación empresarial**, mediante:

a) La prospección y búsqueda de empresarios que han creado sus empresas en los dos últimos años.
b) Análisis de situación de empresas creadas durante los dos últimos años. Para ello, la red de Cámaras ha elaborado un cuestionario para identificar los principales retos y dificultades con las que el emprendedor se encuentra en el desarrollo de su actividad empresarial.
c) Una vez realizada la entrevista y la información con las respuestas del cuestionario, el personal de las Cámaras ha extraído unas conclusiones que le han servido para argumentar las orientaciones a facilitar a cada emprendedor.
d) La Cámara ha orientado a cada emprendedor sobre las medidas que debe poner en macha a través de encuentros conjuntos o individuales.

A través de estas acciones **la red de Cámaras de Castilla y León ha elaborado 53 informes de consolidación empresarial e identificado 53 interesados.**

IAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR S.L.P. REA VALLADOLID R.O.A.C. Nº S-2250

4. Colaboración en la prestación de **servicios a pymes en el ámbito de la innovación** a través de las siguientes **acciones transversales**.

   a) Difusión entre las empresas de las líneas y medidas puestas en marcha por los organismos competentes de la Administración Autonómica y que se indican en las correspondientes memorias justificativas de actuación de las Cámaras (a través de mailings, boletines electrónicos, redes sociales, etc...)
   b) Organización de una jornada en cada provincia para dar a conocer a las pymes, emprendedores y autónomos, las distintas líneas de ayuda que ofrece la Administración Autonómica en el ámbito de la innovación, y que han contado con **176** asistentes

5. Han colaborado en la prestación de **servicios a pymes ligados a la innovación** en las áreas de especialización RIS3, a través de las siguientes **acciones específicas:**

   a) Elaboración de un inventario con las nuevas tecnologías disponibles en los diferentes sectores productivos de Castilla y León. Dicho catálogo, que contiene los proveedores TIC de la región y las soluciones que ofrecen, sirve para que las empresas puedan conocer la oferta existente en la Comunidad en esta materia y facilitar la incorporación de dichas soluciones.

      Para ello las Cámaras han realizado las siguientes acciones:

      a. Identificación de empresas a contactar:
      Partiendo de 33 IAE y de su censo empresarial, las Cámaras han identificado 3.085 empresas. Han realizado un primer filtro para identificar las más compatibles con el inventario objeto del proyecto, quedando 680 empresas.

      b. Han buscado los datos de contacto de las 680 empresas para dirigirse a ellas.

      c. A las empresas contactadas que tenían interés en formar parte del inventario TIC se les han remitido un correo electrónico con la información de los servicios que comercializan, ficha con el contenido establecido por el órgano competente de la Junta de Castilla y León. Han enviado el correo a un total de 298 empresas.

INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P. REA VALLADOLID R.O.A.C. Nº S-2250

d. Ha sido preciso realizar diversos seguimientos a las empresas a las que se les ha remitido la ficha para apoyarles a cumplimentarla, cuando lo han solicitado, y/o insistirles en que la devolviesen cumplimentada.

e. Semanalmente se han remitido al órgano competente de la Junta de Castilla y León las fichas de empresas recibidas, para su implementación en la web de la Junta de Castilla y León que contiene el inventario.

Las fichas cumplimentadas para implementarlas en el inventario y el listado de empresas contactadas se han puesto a disposición del Organismo competente de la Administración.

b) **Han organizado una jornada por provincia dirigida a las pymes, para animarles a implementar las TIC en sus negocios, a las que han asistido 152 personas.** En este sentido, destacar que de las 9 jornadas previstas, se celebraron 8, ya que en Soria, pese a los esfuerzos de la Cámara en difusión y prospección de la jornada, al no contar con ningún inscrito no se llevó a cabo

c) **El personal de la Cámara ha realizado 102 diagnósticos básicos sobre las soluciones TIC que figuran en el catálogo, indicándoles las que más pueden encajar con las necesidades que manifiesten.**

6. Han **actualizado el censo de establecimientos comerciales elaborado en 2015**, que constaba de un total de **46.787** comercios. Han realizado una labor de identificación de **7.920** comercios que se han dado de baja y **5.342** que se han dado de alta en 2016. Estos datos se han puesto a disposición de la Administración concedente de la subvención.

Indicar que para el adecuado desarrollo de los servicios y su prestación homogénea en toda la Comunidad, las Cámaras han contado con la colaboración de su Consejo Regional, que se ha encargado de realizar las tareas de dirección y coordinación. Asimismo, ha apoyado a las Cámaras en la ejecución de las distintas actuaciones.

INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P. VALLADOLID R.O.A.C. nº S-2250

CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

En el área de **FORMACIÓN** se han realizado, con la colaboración de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, diversas actuaciones que se detallan a continuación:

Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, a través de su Consejo Regional, mantienen un Convenio de colaboración con la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desde el año 2000. El 22 de junio de 2016 se firmó un Convenio para continuar con la colaboración durante dicho año.

Las acciones desarrolladas en el marco de este Convenio han sido las siguientes:

- ESTANCIAS FORMATIVAS DE PROFESORES EN EMPRESAS
- CICERÓN FCT.
- FORMACIÓN ON LINE DE TUTORES DE EMPRESAS.
- ENCUESTA DEL SISTEMA VALIDACIÓN DE LA FP DUAL
- DIFUSIÓN DE LA FP INICIAL

ESTANCIAS FORMATIVAS DE PROFESORES EN EMPRESAS

Siguiendo con la labor iniciada en años anteriores, las 14 Cámaras han mantenido durante el año 2016 un punto de apoyo a disposición del profesorado en su sede. Además, para la realización de su labor las Cámaras han contado con la colaboración del Consejo Regional. Fruto de este marco de colaboración, durante el periodo de ejecución del Convenio, se ha conseguido el resultado apoyar el desarrollo de las estancias y organizar en Castilla y León 3 estancias de profesores en empresas de la Comunidad. Además, Se ha realizado un informe con las sugerencias y mejorar a realizar en este ámbito.

CICERÓN FCT

1) La Red de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León y su Consejo Regional han puesto a disposición de este programa 15 puntos de información y gestión integrados, cada uno, por al menos por un especialista en la materia.

El objeto de estas "Ventanillas de Asistencia Cicerón", ubicadas en las sedes de las Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León y el Consejo Regional, ha sido atender a cuantos usuarios de Cicerón han acudido para realizar alguna gestión relativa al servicio o han solicitado información vía telefónica, on line o fax. Gracias a esta labor, el resultado es que el número de empresas incorporadas a la plataforma por las Cámaras, durante el año 2016, ha sido de 3.533, pasando de 36.646 en 2015 a 40.179 en 2016.

2) Además, a esta incorporación de empresas, hay que añadir que las Cámaras y el Consejo Regional han realizado una labor de información a usuarios y potenciales usuarios así como de mantenimiento de la base de datos de empresas registradas, que han alcanzado las 40.179 empresas, con 191.128 plazas de FCT ofertadas.

Asimismo, durante el año 2016 y de conformidad con las indicaciones recibidas desde la Dirección General de F.P. de la Junta de Castilla y León, las Cámaras y su Consejo Regional han realizado en Cicerón una actualización de ofertas de FCT pertenecientes a empresas que aunque habían cesado en su actividad empresarial permanecían activas en Cicerón. De esta manera, se han desactivado aquellas ofertas de plazas de FCT provenientes de más de 4.000 empresas desaparecidas.

FORMACIÓN ON LINE DE TUTORES DE EMPRESAS

En este marco de actividad, de Formación On-Line de los Tutores de Empresa, las Cámaras de Castilla y León y el Consejo Regional, han ejecutado por medio de su personal, entre julio y octubre de 2016, ambos incluidos, las siguientes acciones:

INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P. REA VALLADOLID R.O.A.C. nº S0220

- Se ha facilitado formación al personal de Cámaras capacitándoles para poder actuar como tutores del curso, utilizando como material formativo la guía elaborada en 2014, con algunas actualizaciones en el contenido.

- Se ha difundido el programa entre empresas/entidades y tutores de empresa que participan en las prácticas en empresas de alumnos de F.P. en la Comunidad y aquellos que ya han realizado algún proyecto de FP Dual en su demarcación, para que conozcan la posibilidad que tienen de cursar el programa formativo y de que dicha formación les puede ayude a acometer su labor de tutorización.
- Se ha llevado a cabo la Captación mediante la realización de acciones encaminadas a animar a los tutores de empresa para que realicen el curso.
- Formalización del alta del tutor de empresa en el curso.
- Tutorización del alumno durante el curso.

Se ha contactado con mas de 5.500 empresas/entidades y/o tutores de empresa para difundir entre ellos el proyecto y animarles para que realicen el curso, entre los que se encontraban empresas que han tenido un proyecto de F.P. Dual en Castilla y León. Gracias al trabajo realizado el resultado obtenido es que se han formado 270 tutores de empresa.

ENCUESTA DEL SISTEMA VALIDACIÓN DE LA FP DUAL

Como consecuencia de la futura implementación del modelo de Formación Profesional Dual en Castilla y León, que se producirá una vez que entre en vigor la normativa autonómica que lo regule, la Administración Regional ha previsto poner en marcha distintos procedimientos y herramientas de gestión que posibiliten su desarrollo.

En este sentido, la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, ha estado elaborando un sistema de validación y/o acreditación de empresas colaboradoras en proyectos de Formación Profesional Dual. Con el objeto de facilitar la exitosa implementación de dicho sistema de validación y/o acreditación de empresas colaboradoras, la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial encargó al Consejo Regional de Cámaras y a las Cámaras que, como entidades

estrechamente vinculada al tejido empresarial de Castilla y León, realizasen una encuesta sobre la situación del tejido empresarial de la Comunidad en relación con aspectos relevantes para la Formación Profesional Dual, como paso previo a la entrada en funcionamiento del sistema de validación.

Por tal motivo, en el marco del Convenio de este año, en lo que se refiere a esta actividad, el Consejo Regional y las Cámaras han realizado la citada encuesta, apoyándose en las preguntas facilitadas por la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.

Para tal fin, las Cámaras y su Consejo Regional, por medio de su personal, han trabajado entre julio y septiembre de 2016, ambos incluidos, de conformidad con lo que figura en los anexos de imputaciones de personal y en los certificados que se adjuntan en la parte económica de la justificación, en las siguientes acciones y procedimientos:

1. Apoyándose en sus bases de datos, las Cámaras han realizado una prospección de empresas pertenecientes a los principales sectores productivos para entrevistarse con ellas.
2. Han contactado con 1.500 empresas para entrevistarse con ellas y realizarles el cuestionario. Para conseguir una visión general, con una suficiente de cada subsector de la Comunidad, se han tenido en cuenta todas las provincias de la Comunidad y los sectores y subsectores más relevantes (los más vinculados a los títulos de FP, los sectores de la industria y servicios se han dividido en 30 subsectores), dirigiéndose al mismo número de empresas por provincia y subsector. Para el contacto y las entrevistas con las empresas, el Consejo, como director y coordinador del proyecto, ha distribuido los contactos a efectuar por las Cámaras de la manera más adecuada para el mejor desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta las circunstancias de cada Cámara en el momento en el que había que realizar las acciones y la consecución del objetivo regional.
3. Tabulación y análisis de los resultados obtenidos.
4. Realización de un informe con los resultados y las conclusiones obtenidas.

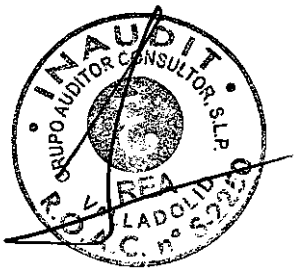

DIFUSIÓN DE LA FP INICIAL

Con el objeto de difundir la Formación Profesional Inicial entre el tejido empresarial de la Comunidad, siguiendo indicaciones de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se han diseñado y elaborado distintas herramientas destinadas a dicho fin.

Durante el mes de julio, el Consejo Regional, apoyado por colaboradores externos especializados, ha trabajado en el diseño e implementación de la APP "Flip@" y en la elaboración de otros instrumentos de difusión: dípticos y carteles informativos sobre los centros formativos de la Comunidad y su oferta formativa.

Además el Consejo Regional ha realizado la labor de dirección y coordinación de las actuaciones previstas en este convenio para conseguir una implantación homogénea del mismo en toda la Comunidad y ha apoyado a las cámaras en su labor.

PROGRAMA ERASMUS PLUS

El Programa Erasmus+ es un programa europeo que estará vigente desde el 2014 hasta el 2020 (fue aprobado por el Parlamento Europeo y entró en vigor el 1 de enero de 2014).

Este Programa se enmarca en la estrategia Europa 2020, en la estrategia Educación y Formación 2020 y en la estrategia Rethinking Education. Además, engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deporte.

Dentro de las diferentes acciones que abarca el programa Erasmus+, el Consejo ha solicitado participar en acciones de movilidad de las personas por motivos de aprendizaje (KA1), más concretamente, en movilidades de estudiantes de Formación Profesional reglada para la realización de prácticas en empresas ubicadas en otros países. El periodo de prácticas consiste en la estancia, durante un tiempo determinado, en una empresa u organización de otro país participante y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

INAUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P. REA VALLADOLID Nº S-2252 R.O.A.C. Nº S-2252

Asimismo, el objetivo del Consejo Regional para el curso 2016 ha sido conseguir 58 movilidades de 3 meses de duración cada una.

Para la participación en el Programa se ha constituido un Consorcio coordinado por el Consejo Regional-Cámara de Burgos e integrado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, 79 Centros de Formación de la Comunidad y la Asociación Empresa Familiar de Castilla y León.

Así, el Consejo Regional, en colaboración y con el apoyo técnico de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Burgos, se ha encargado de:

- Coordinar todo el proyecto y realizar, a tal fin, todos los informes y formularios preceptivos.
- Elaborar los criterios de selección y llevar a cabo el proceso de selección del alumnado solicitante procedente de las instituciones de educación superior socias, en colaboración con la Consejería de Educación.
- Buscar y seleccionar las empresas de acogida.
- Proporcionar al alumnado la información disponible relativa al país de destino de su movilidad y ayuda en la preparación del viaje (visado y seguro).
- Durante la movilidad, mantener un contacto frecuente con el alumnado a través de emails, chats, teléfono.

A fin de lograr todos estos objetivos, suscribió un Convenio con la Agencia Nacional del Programa (SEPIE) que tendrá vigencia hasta 2018.

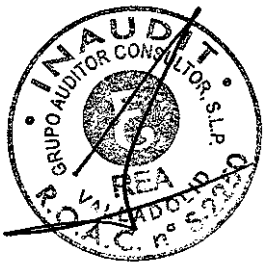

OTRAS ÁREAS DE INTERÉS

En el ejercicio 2016 el Consejo Regional ha trabajado además en otras áreas tales como:

- Potenciación del desarrollo de la función consultiva mediante la evacuación de informes y alegaciones solicitadas por diversas Consejerías de la Junta de Castilla y León.

- Elaboración de propuestas y medidas para la mejora de la competitividad empresarial y la economía de la Región.

Señalar, asimismo, que a lo largo del ejercicio 2016 se han ingresado subvenciones pendientes por parte de la Junta de Castilla y León.

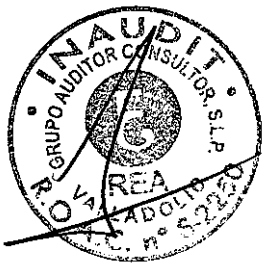

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD.

Se ha aprobado la nueva Ley Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Navegación y Servicios de España, que ha conllevado la adaptación del contenido normativo en Castilla y León, adaptación que está en tramitación y que se seguirá realizando durante el año 2017.

Se impulsarán la firma y desarrollo de nuevos Convenio con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en materia de Formación Profesional y con la Consejería de Economía y Hacienda en materia de creación y sucesión de empresas, y competitividad empresarial.

Se trabajará en la búsqueda de nuevos proyectos.

Valladolid, 2 de marzo de 2017

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL TESORERO

DIRECTOR GENERAL